



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

DECRETO N° 125-250-2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE
UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL"



**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER
EN USO DE SUS FACULTADES Y,**

CONSIDERANDO

- A. Que es deber de la Administración Municipal de San Gil exaltar y reconocer a las personas naturales o jurídicas que se destaquen por sus valores en los diferentes campos.
- B. Que el programa de Ingeniería de Sistemas de UNISANGIL, sede San Gil, cumple 25 años de creación donde Mediante el acuerdo N° 015 del 07 de diciembre de 1995, el Consejo Superior de UNISANGIL aprueba la creación del programa académico de pregrado de Ingeniería de Sistemas para su oferta y funcionamiento, registrado ante el ICFES, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería con domicilio en su sede principal en San Gil Santander.
- C. Desde el año 2010 el programa pertenece a la Red de Decanos y Directores de Programa de Ingeniería de Sistemas y afines del país REDIS. En este mismo año se consolida el Nodo Santander Nororiental, donde UNISANGIL a través de su programa de Ingeniería de Sistemas es fundador de este nodo junto con los programas de Ingeniería de Sistemas de universidades del Nororiental del País.
- D. Que es deber de la Administración Municipal hacer un merecido reconocimiento, exaltando al Programa académico de pregrado de Ingeniería de Sistemas de UNISANGIL por sus 25 años aportando académicamente en la formación de 269 profesionales.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR y hacer un reconocimiento oficial especial al programa de Ingeniería de Sistemas de UNISANGIL, sede San Gil, en sus 25 años aportando académicamente en la formación de los Jóvenes Colombianos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente reconocimiento oficial se hace el día viernes cuatro (4) de Diciembre de dos mil veinte (2020), para destacar el aporte académico y de formación profesional del programa de Ingeniería de Sistemas de UNISANGIL, reconocimiento que se da en nota de estilo del presente Acto Administrativo y es entregado a la Directora del Programa ELIANA REMOLINA TORRES de la facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los cuatro (4) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020)

HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

